



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS, Y SESENTA
Y VNO.

Cuya ve halla en esta Ciudad de la qual que se manifiesta
que desde el dia quinze de Junio pasado de este año
se halla dha partida en la Casa meyon de la su
plicantte ocupando en quarto, Cama, traxtos, y todo
lo demas correspondiente que por memoria Contra e otras
Certificaciones con lo demas que dho Memorial se
fuxere; y de su contrario se asionada esta Ciudad co
mo de la suplica que hane para que se le reintere
que de la perdida que a experimentado y espe
rimienta por el hospedamiento de la enunziada
partida. Acordo Informame el Sr. Dn Diego Leon
y no de los Cavalleros Comisarios de lo pamiento lo
que en esta manera se le ofrecio y fecho se traiga
para su resolution.

caidia del Matadero...

El Sr. Dn Juan Leon Procurador General Dijo, que la M
caidia del Matadero fue Rematada en el mejor de los Re
yes Pregonado por tiempo de un año que principiò el dia
veinte y cinco de Junio pasado de este, y cumplirá otro
tal dia del que vendrá de setecientos sesenta y dos, con
diferentes Condiciones, Lempresio de seis mill L dos
cientos y pagados por tercios, Cumplido Cada Año, y
aunque el de uengado hasta fin de octubre proximo lo
tiene Entregado, y algunos más mas, no ha uengido has
ta ahora Cumplido con ha uer dado la fianza, Como
Es obligado por una de dhas Condiciones, y despresado, no
tenex arbitrio para poderla dar; lo que pone en noticia
de esta Ciudad para su Inteligencia, En cuya Vista

[Signature]

